

Inter.01062

Exp. Nro. 2018-00363-00



*Rama Judicial del poder público*

*Juzgado Segundo de Familia*

*Armenia Quindío*

*Agosto Once (11) del año dos mil veinte (2019)*

Solicita el demandante en Impugnación de la paternidad señor Daniel Steven Cardona Hernández, a través de su apoderada judicial, se practique una segunda prueba de ADN, con los presuntos abuelos del menor cuya paternidad impugna y una tercera persona de quien no manifestó su relación o presunto parentesco. Petición que sustenta en que pudo presentarse algún tipo de confusión al guardar la mancha de sangre del extinto señor Gerley Alexis Herrera Marulanda; solicitud que si bien fue realizada en el término de traslado del dictamen pericial, observa el despacho que no reúne el requisito de legitimación en la causa para la contradicción del mismo, pues tal pretensión debió haber sido propuesta por la representante legal del niño frente al cual se discute la paternidad, a través de su apoderado judicial, razón suficiente para el rechazo de la misma.

En firme el presente proveído pase al despacho para la decisión de fondo.

NOTIFÍQUESE

*CARMENZA HERRERA CORREA*

*Juez*

**Firmado Por:**

**CARMENZA HERRERA CORREA**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53c3c4420121ef40c1baaa5fc146ba0da9d01793363f90820aa259c30facf1ec**

Documento generado en 10/08/2020 07:32:31 p.m.